

# UNIVERSIDADES

## 14378 RESOLUCION de 28 de abril de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Facultad de Psicología, conducente a la titulación de Licenciado en Psicología de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, en su artículo 10.1, y dado que el Consejo de Universidades, mediante silencio positivo, con fecha 17 de abril de 1991, ha acordado, con efectos de homologación, aprobar el plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, conducente a la titulación de Licenciado en Psicología.

Este Rectorado, a los efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto publicar el plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado tal como consta en el anexo y con efectos desde el inicio de su impartición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1991.-El Rector, en funciones, Antonio Caparrós Benedicto.

### ANEXO

#### Plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<b>PRIMER CURSO</b>		
Asignaturas obligatorias:		
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas I	3,00	1
Historia de la Filosofía	3,00	-
Introducción a las Ciencias de la Educación	3,00	-
Metodología de la Ciencia	3,00	-
Psicología General I	3,00	1
<b>SEGUNDO CURSO</b>		
Asignaturas obligatorias:		
Psicometría	3,00	1
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas II	3,00	1
Psicología General II	3,00	1
Antropología Cultural	3,00	-
Metodología Observacional	3,00	1
<b>TERCER CURSO</b>		
Asignaturas obligatorias:		
Fundamentos de Biología	3,00	1
Psicología Evolutiva	3,00	1
Historia de la Psicología	3,00	1
Psicodiagnóstico	3,00	1
Técnicas de Investigación Social	3,00	1
<b>CUARTO CURSO</b>		
Asignaturas obligatorias comunes:		
Psicología Experimental	3,00	2
Psicofisiología	3,00	1
Psicopatología	3,00	1
<i>Opción Clínica</i>		
Asignaturas obligatorias:		
Psicología Dinámica	1,30	1
Psicodiagnóstico II	1,30	1
<i>Opción Escolar</i>		
Asignaturas obligatorias:		
Psicología del Lenguaje	1,30	1
Psicología de la Inteligencia	1,30	1

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Opción Organizaciones y Trabajo</i>		
Asignaturas obligatorias:		
Psicología del Trabajo	1,30	1
Psicología de las Organizaciones	1,30	1
Además, deberán cursarse dos materias monográficas de segundo ciclo de las ofrecidas por la Facultad, que tendrán una duración de cuarenta y cinco horas teóricas y, opcionalmente, treinta horas de prácticas o seminario.		
<b>QUINTO CURSO</b>		
Asignatura obligatoria común:		
Psicología Social	3,00	1
<i>Opción Clínica</i>		
Asignatura obligatoria:		
Psicología de la Personalidad	3,00	1
Además, deberán cursar dos materias a elegir de entre las siguientes:		
Técnicas de Psicoterapia	3,00	1
Técnicas de Modificación de Conducta	3,00	1
Psicología Educativa	3,00	1
Psicodiagnóstico Infantil	3,00	1
Psicología Dinámica Infantil	3,00	1
Psicología Social Aplicada	3,00	1
Selección y Orientación Profesional	3,00	1
Comunicación Social	3,00	1
<i>Opción Escolar</i>		
Asignatura obligatoria:		
Psicología Educativa	3,00	1
Además, deberán cursar dos materias a elegir de entre las siguientes:		
Psicodiagnóstico Infantil	3,00	1
Psicología Dinámica Infantil	3,00	1
Psicología Social Aplicada	3,00	1
Selección y Orientación Profesional	3,00	1
Comunicación Social	3,00	1
Psicología de la Personalidad	3,00	1
Técnicas de Psicoterapia	3,00	1
Técnicas de Modificación de Conducta	3,00	1
<i>Opción de Organizaciones y Trabajo</i>		
Asignatura obligatoria:		
Psicología Social Aplicada	3,00	1
Además, deberán cursar dos materias a elegir de entre las siguientes:		
Selección y Orientación Profesional	3,00	1
Comunicación Social	3,00	1
Psicología de la Personalidad	3,00	1
Técnicas de Psicoterapia	3,00	1
Técnicas de Modificación de Conducta	3,00	1
Psicología Educativa	3,00	1
Psicodiagnóstico Infantil	3,00	1
Psicología Dinámica Infantil	3,00	1
Además, deberán cursarse dos materias monográficas de segundo ciclo de las ofrecidas por la Facultad, que tendrán una duración de cuarenta y cinco horas teóricas y, opcionalmente, treinta horas de prácticas o seminario.		

La Facultad de Psicología, a través de sus órganos de gobierno y gestión, indicará las reglas que condicionarán la opción entre las distintas asignaturas y bloques de materias ofrecidas, así como los cursos monográficos ofrecidos cada año.